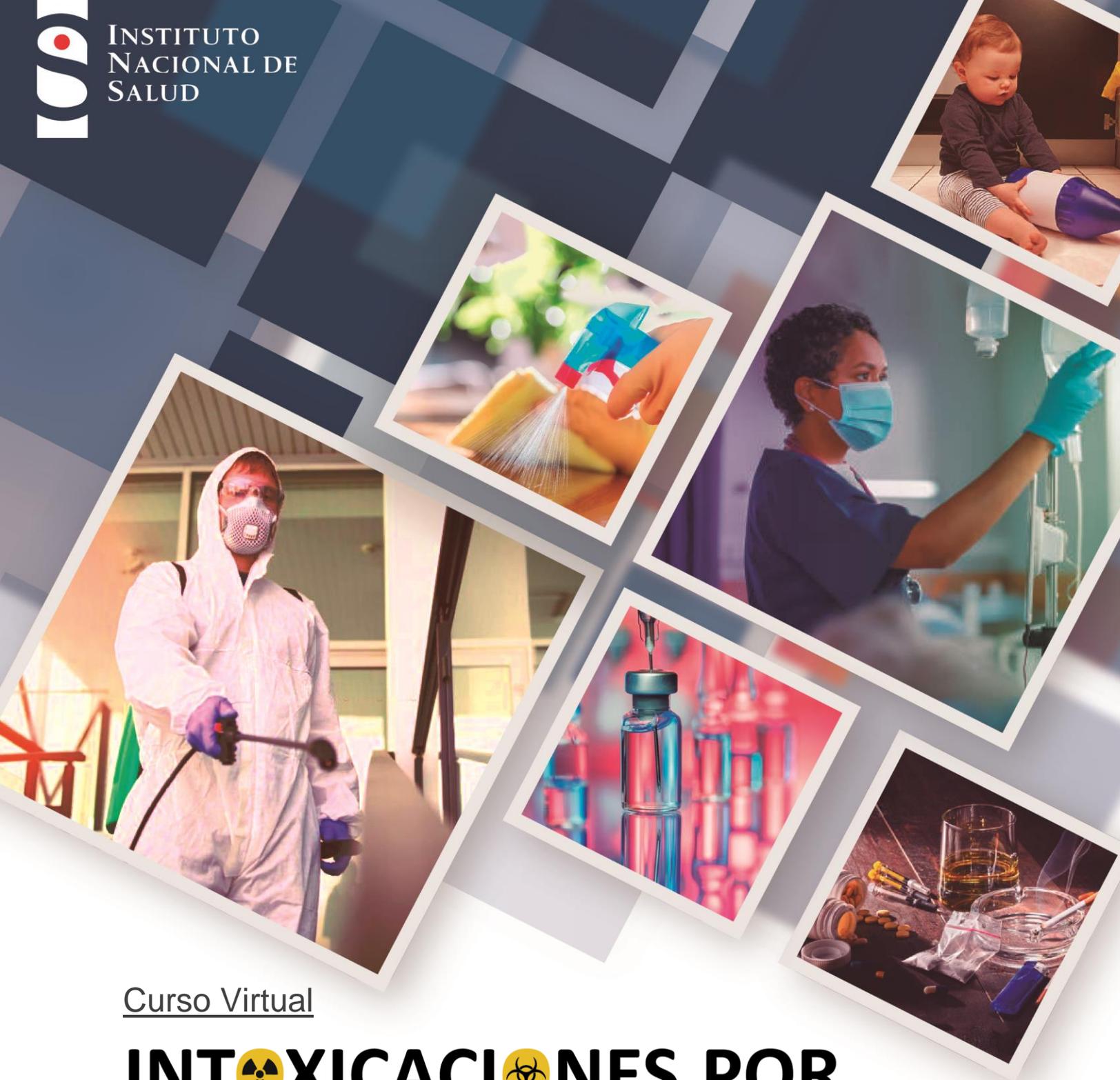




INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD



Curso Virtual

INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS QUÍMICAS

Unidad 2: *Operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública*

Agosto 2022 - Versión 01



La salud
es de todos

Minsalud

Contenido

1. Sistema de vigilancia en salud pública - Colombia.....	3
2. Sistema de vigilancia en salud pública - SIVIGILA.....	4
3. Estructura del Sistema de Vigilancia en Salud Pública	5
4. Eventos de interés en salud pública	7
Eventos en erradicación.....	7
Eventos en eliminación	8
Eventos de control internacional.....	9
Eventos de control nacional.....	10
REFERENCIAS	10

Unidad 2

Resultados de aprendizaje

- Describir la operación del sistema de vigilancia en salud pública.
- Describir los eventos de interés en salud pública según las medidas de alcance de la población.

1. Sistema de vigilancia en salud pública - Colombia

El sistema de vigilancia en salud pública en el País fue creado y reglamentado por el Decreto 3518 de 2006, que define el sistema como el “conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre eventos en salud, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública” (1).

En la siguiente figura se describen los subsistemas que integran la vigilancia en salud pública en el país.

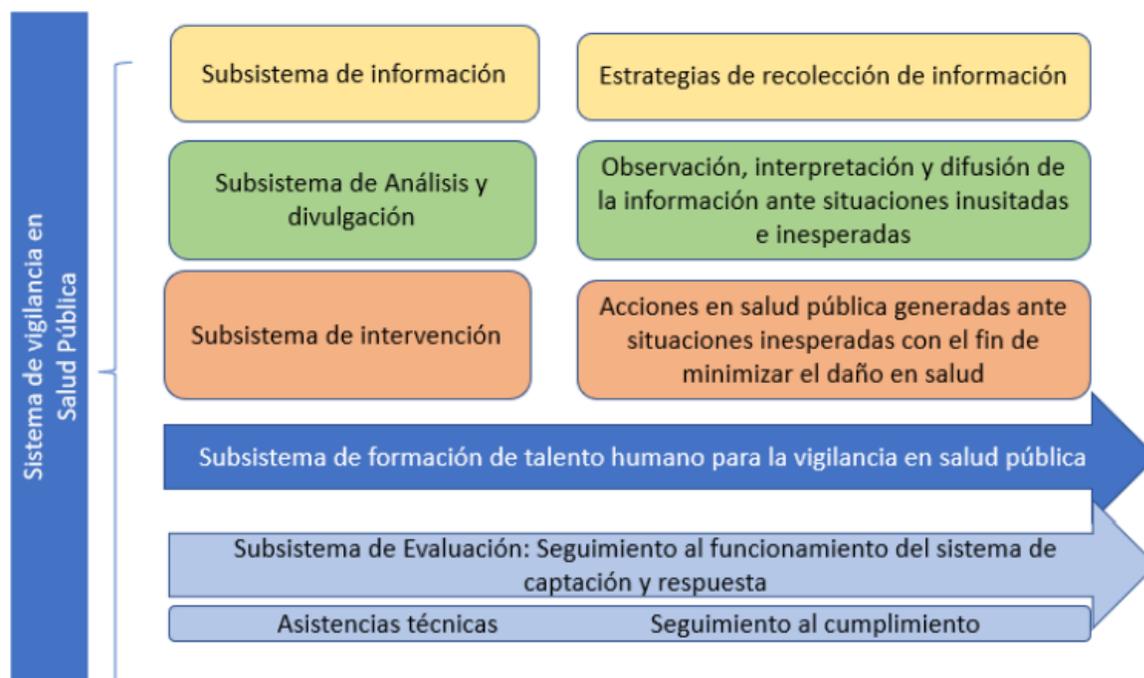


Figura 1. Componentes del sistema de vigilancia en salud pública del país.

Fuente: INS – Dirección de vigilancia y análisis del riesgo en salud pública. Lineamientos Nacionales 2022

El **subsistema de información** soporta la estrategia de notificación de casos, a través de la recolección de la información ingresada al aplicativo SIVIGILA, por los diferentes actores del sistema, según el flujo de información definido.

El **subsistema de análisis y divulgación** comprende el proceso regular de tabulación, interpretación, análisis y difusión de la información generada por el sistema de vigilancia para detectar cambios en tiempo, lugar y persona, la generación de las alertas y acciones correspondientes, y la información a la comunidad sobre la situación a través de estrategias de divulgación como boletines epidemiológicos, comités de vigilancia epidemiológica, informes o reporte de evento, entre otros.

El **subsistema de intervención** de la vigilancia en salud pública incluye la fase aguda del control de un brote o un foco que incluye la investigación epidemiológica de campo y las acciones iniciales de respuesta. Las restantes acciones de intervención están relacionadas con los lineamientos y estrategias programáticas específicas o en el marco del Plan Decenal de Salud Pública

El **subsistema de evaluación** facilita la gerencia en vigilancia en salud pública. El fortalecimiento del sistema de vigilancia del país ha llevado a implementar acciones que permitan identificar su funcionamiento en el territorio nacional y de esta manera, establecer acciones específicas para garantizar su objetivo final (2).

2. Sistema de vigilancia en salud pública - SIVIGILA

El subsistema de información representa el insumo esencial para la práctica de la vigilancia en salud pública, por esa razón, el Instituto Nacional de Salud ha diseñado e implementando desde el año 2007 el uso del sistema aplicativo Sivigila en todas las entidades territoriales e instituciones prestadoras de servicios de salud en la Nación, el cual es actualizado de manera periódica, respondiendo a las necesidades tecnológicas y de información que permitan la mejora continua en el proceso de captación, consolidación y reporte de los datos.

El sistema de información Sivigila soporta la estrategia de notificación de casos, establecida en el Decreto 780 de 2016 (Artículo 2.8.8.1.2.7 Sistema de información y Artículo 2.8.8.1.2.8 Flujo de información), en el cual se definen los diferentes niveles del flujo de información y las responsabilidades de los actores. Para garantizar el funcionamiento del subsistema se requiere de la definición de aspectos puntuales a organizar desde los actores hasta los mecanismos y flujos de transferencia, información detallada en el Manual del usuario aplicativo Sivigila.

3. Estructura del Sistema de Vigilancia en Salud Pública

La estructura del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) está conformado por varios niveles, con un flujo de información establecido. Los niveles son: local, municipal, departamental o distrital, nacional e internacional. La información de vigilancia se envía de un nivel a otro, como se observa en el siguiente gráfico.

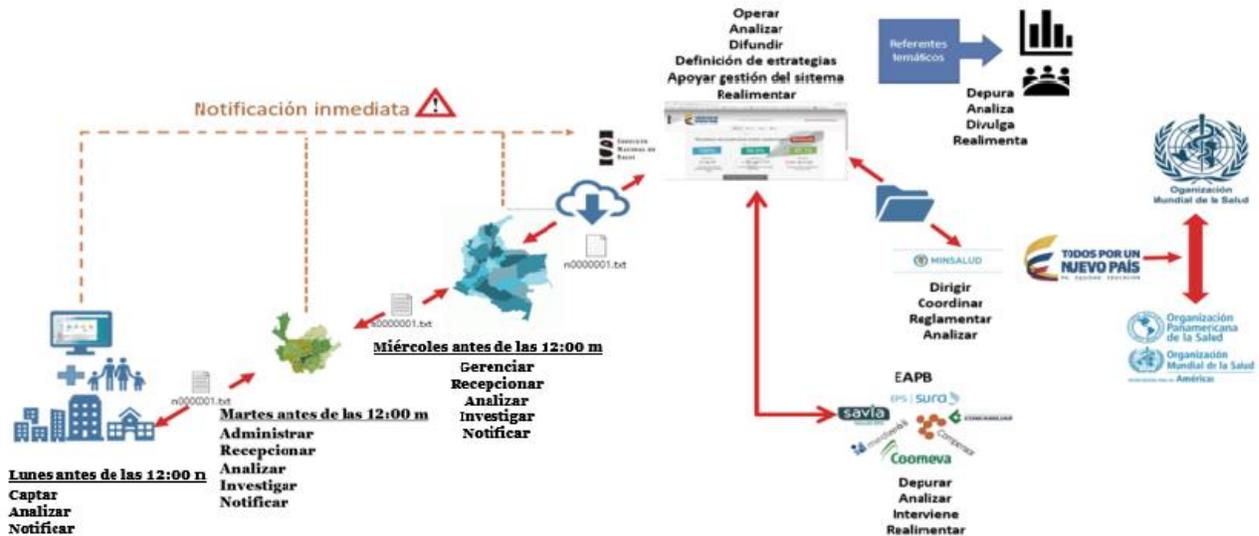


Figura 2. Flujo de información del sistema de Vigilancia en Salud Pública en Colombia

A nivel local se encuentran las unidades primarias generadoras de datos o UPGD que principalmente son Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Es allí donde, semanalmente, se identifican, diagnostican y notifican al Sivigila los eventos de interés en salud pública, de forma obligatoria, todos los lunes antes de las 12:00 m. De igual manera, algunos eventos que se consideran un riesgo para la salud y de alta propagación se notifican de manera inmediata

También se encuentran las Unidades Informadoras o UI que corresponden a prestadores de servicios de salud con baja producción de servicios o con oferta de especialidades donde la probabilidad de captar alguno de los eventos de interés es baja. Reporta de forma esporádica y no están obligadas a notificar semanalmente.

En el siguiente nivel se encuentran las unidades notificadoras municipales, encargadas de administrar, recepcionar, analizar, investigar los eventos reportados por las UPGD y UI de su jurisdicción y realizar la notificación al siguiente nivel donde se encuentran las unidades notificadoras departamentales y distritales encargadas de gestionar, recepcionar, analizar e investigar la información de los eventos notificados por los municipios y notificar al nivel nacional al Instituto Nacional de Salud.

A nivel Nacional, la información de las Unidades Notificadoras Departamentales o Distritales (UND), es consolidada por el INS con el fin de desarrollar las acciones que garantizan la

operación del sistema nacional de vigilancia en salud pública en las áreas de su competencia (Decreto 272 de 2004) (3).

Una vez la información es depurada, compilada y analizada por parte de los referentes temáticos, es enviada al Ministerio de Salud y de la Protección Social desde el cual se realiza un análisis de la situación de salud del país y se toman las medidas de prevención y control pertinentes. La información también es enviada a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), en donde también se realiza depuración, análisis, intervención y realimentación.

A nivel internacional se envía la información a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a la OMS.

Codificación de una Unidad Primaria Generadora de Datos

Para entender los códigos de una UPGD determinada, es importante tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, los departamentos y los municipios cuentan con códigos que permiten su identificación. Los primeros dos códigos hacen referencia al departamento y los tres siguientes identifican al municipio, como se puede observar en el ejemplo:

63 Departamento de Quindío

63272 Municipio de Filandia

50 Departamento del Meta

50006 Municipio de Acacias

Cada UPGD tiene asignado un código de habilitación conformado por cinco dígitos, para identificar las sedes se utilizan dos dígitos al final. En ese orden de ideas, para identificar las UPGD en el Sivigila se utilizan 12 dígitos, como se presenta en el siguiente ejemplo:

UPGD Vida Sana se identifica con el Código 632010456701



En el sistema de vigilancia, además de los actores del sector salud como son Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, direcciones territoriales de salud, IPS, entre otros, también pueden intervenir otros sectores que pueden informar situaciones de salud pública tales como educación, agricultura, ambiente, economía,

educación entre otros. Así mismo, la comunidad (personas, organizaciones comunitarias y de control social) participan en el sistema a través de la vigilancia comunitaria.

4. Eventos de interés en salud pública

Según el Decreto 3518 de 2006, los eventos de interés en salud pública son considerados por el Ministerio de Salud y Protección Social como importantes o trascendentes para la salud colectiva, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo–efectividad de las intervenciones e interés público, y que además requieran ser enfrentados con medidas de salud pública (1).

Los eventos de interés en salud pública se dividen en dos grandes grupos:

- Según las medidas de alcance de la población: en eventos de erradicación y eliminación.
- Según la transmisión o prevención: en eventos de control internacional y control nacional, tal como se observa en la figura



Figura 3. Clasificación de los eventos de interés en salud pública

Eventos en erradicación

Son eventos cuya reducción es permanente a cero en la incidencia mundial de la infección causada por un agente específico, como resultado de esfuerzos deliberados; las medidas de intervención ya no son necesarias, de igual manera el agente causal no se encuentra en circulación (4) (5).



En nuestro país, en la actualidad sólo existe un evento en erradicación el cual es:

- Parálisis flácida aguda

Eventos en eliminación

Son eventos que no presentan casos en el país; sin embargo, el agente causal está en circulación y se identifican los vectores o las causas que pueden producir la enfermedad (4) (5). En Colombia se encuentran en proceso de eliminación:

- Rubéola
- Rubéola congénita
- Tétanos neonatal
- Rabia humana (variante 1)
- Sífilis congénita
- Sarampión
- Lepra.

Con respecto a la oncocercosis, el país actualmente cuenta con certificado de eliminación y se realiza vigilancia post-eliminación.

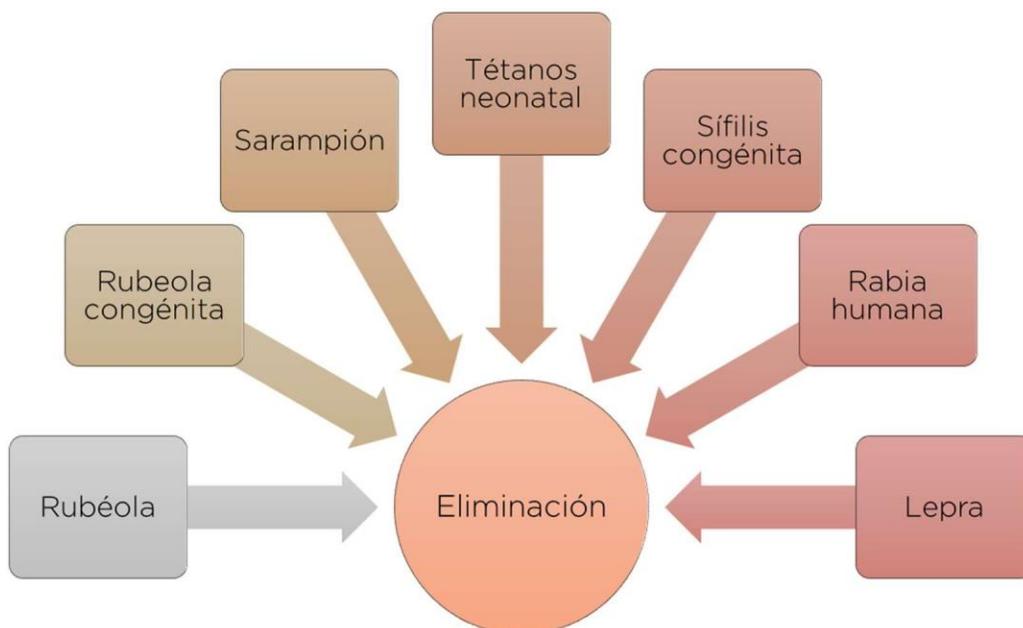


Figura 4. Clasificación de los eventos en eliminación



Eventos de control internacional

Son eventos que se vigilan a nivel mundial, por su impacto y letalidad. Sin embargo, según el anexo II del Reglamento Sanitario Internacional, cualquier evento que cumpla con más de dos de los siguientes criterios se constituye como una emergencia de salud pública de importancia internacional:

- El evento tiene una repercusión de salud pública grave.
- Es un evento inusitado (evento es causado por un agente desconocido) o imprevisto (evento causado por una enfermedad o un agente ya eliminado o erradicado).
- Existe un riesgo significativo de propagación internacional.
- Existe un riesgo significativo de restricciones internacionales a los viajes o al comercio (6).

Según los lineamientos del Reglamento Sanitario Internacional, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para considerar que los eventos en mención podrían llegar a convertirse en una emergencia de salud pública de importancia internacional:

1

Un caso de alguna de las enfermedades siguientes es inusitado o imprevisto y puede tener repercusiones de salud pública graves, y por consiguiente se notificará:

- Viruela
- Poliomiélitis por poliovirus salvaje
- Gripe humana causada por un nuevo subtipo de virus - Síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

2

El algoritmo se aplicará siempre para todo evento en el que intervengan las enfermedades siguientes (pues se ha demostrado que pueden tener repercusiones de salud pública graves y se pueden propagar internacionalmente con rapidez):

- Cólera
- Peste neumónica
- Fiebre amarilla
- Fiebres hemorrágicas virales (del Ébola, de Lassa, de Marburgo)
- Fiebre del Nilo Occidental

Eventos de control nacional

Son eventos que, por su comportamiento, se vigilan en Colombia ya que la frecuencia de presentación de casos es igual o mayor a la esperada. Se busca entonces reducir la incidencia de los eventos.

Es importante también identificar los eventos que se vigilan por condiciones crónicas que son la principal causa de morbilidad y mortalidad en nuestro país, así como los ocasionados por lesiones de causa externa.

Otros eventos que se deben identificar por su importancia en el sector salud y que actualmente se están vigilando son las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud en el ámbito hospitalario (IAAS). La figura presenta la clasificación de estos eventos, se puede observar que el evento: intoxicaciones agudas por sustancias químicas se encuentra en el grupo de eventos de salud mental y lesiones de causa externa.

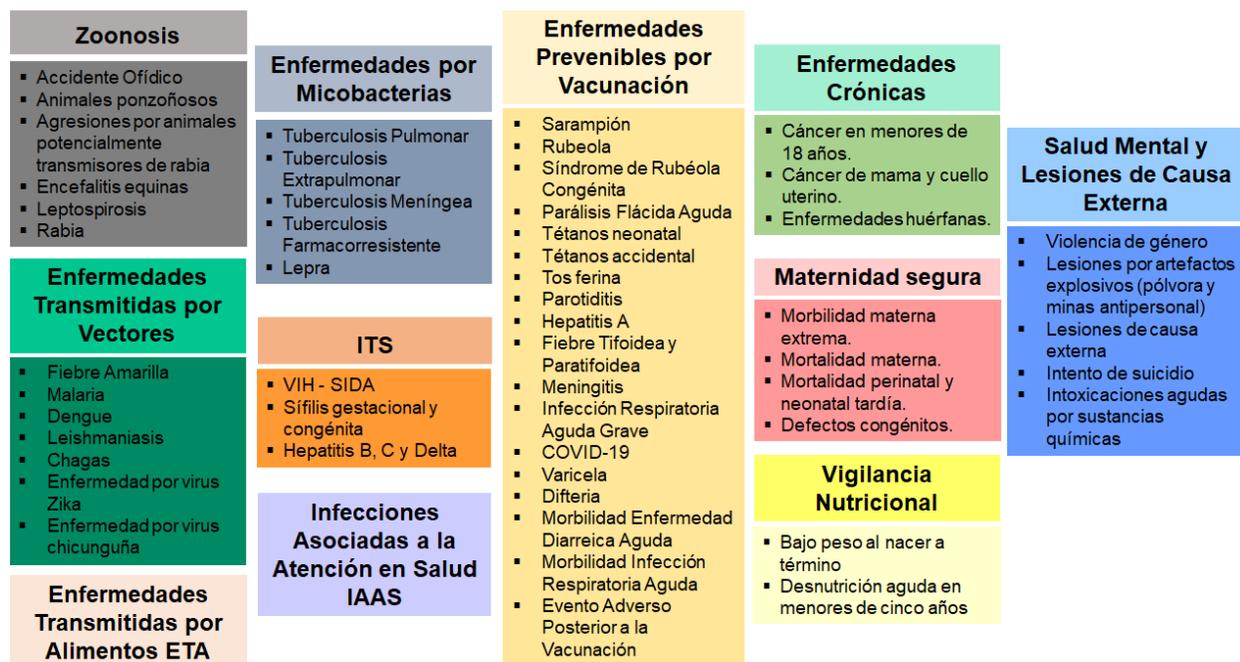


Figura 5. Eventos de Control Nacional

REFERENCIAS

- Ministerio de la Protección Social. Decreto 3518 de 2006 [Internet]. Decreto Numero 3518 De 2006 2006 p. 17. Available from:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-3518-de-2006.pdf>

2. Instituto Nacional de Salud. Lineamientos nacionales 2022. Vigilancia y control en Salud Pública [Internet]. 2022. p. 1–139. Available from:

<https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/lineamientos-nacionales-2022.pdf>

3. Ministerio de salud y Protección Social. Decreto 272 de 2004 [Internet]. 2004. Available from:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66839>

4. Organización Panamericana de la Salud. Módulos de principios de epidemiología para el control de enfermedades (MOPECE). Tercera ed. Serie PALTEX para Técnicos Medios y Auxiliares No 26, editor. Washington, D.C; 2017.

5. Dowdle WR. The principles of disease elimination and eradication. Bull World Health Organ. 1998;76(SUPPL. 2):22–5.

6. Organización Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional [Internet]. Vol. 2005, Oms. 2016. 1–104 p. Available from:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/reglamento-sanitario-internacional.pdf>